

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOCOLIZACION BASES' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 15-05-2026 bajo el Repertorio 39423.

Firmado electrónicamente por FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Notario Público Titular de la Notaría Francisco Leiva de Santiago, a las 16:57 horas del día de hoy.
Santiago, 15 de mayo de 2026

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.

Verifique en www.ajs.cl y/o www.notariosyconservadores.cl con el siguiente código: 002-00663584



FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL
NOTARIO PUBLICO
2ª NOTARIA DE SANTIAGO
Alcántara N° 107 - Las Condes
Mesa Central: 22 2644 800
E-mail: contacto@notarialeiva.cl

Rep 39.423-2026.-

R.F.P.P.

O.T. 663584

SOLICITUD DE PROTOCOLIZACION

DE BASES DEL CONCURSO BECA BOSTON

CURSO IA PARA LA EDUCACIÓN

**CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR DE LOS
ANDES**

EN SANTIAGO DE CHILE, a quince de mayo del año dos mil veintiséis, ante mí, **FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL**, Abogado, Notario Público, Titular de la Segunda Notaria de Santiago, con oficio en calle Alcántara número ciento siete, comuna de Las Condes, **COMPARECE**: doña **VIRGINIA MARGARITA VERA MONSALVEZ**, chilena, soltera, Técnico Jurídico, cédula nacional de identidad número trece millones setecientos noventa y cuatro mil setecientos treinta y cinco guión ocho, domiciliada para estos efectos en Alcántara ciento siete, Comuna de Las Condes, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes citada, expone: Que hace entrega al Notario para su protocolización de **BASES DEL CONCURSO BECA BOSTON CURSO IA PARA LA EDUCACIÓN "CAJA DE COMPENSACIÓN DE**

Código de Verificación: 002-00663584



VERA-00663584

ASIGNACIÓN FAMILIAR DE LOS ANDES", documento debidamente firmado y consta de seis fojas útiles, el que se anota en el Repertorio bajo el número **treinta y nueve mil cuatrocientos veintitrés,** y queda agregado al final del protocolo entre los documentos de su clase con el número **setenta y dos mil cuatrocientos veintiséis.-** En comprobante y previa lectura firma la compareciente el presente instrumento. Anotada en el Repertorio de escrituras públicas con fecha de hoy. Se da copia digitalizada, con Firma Electrónica Avanzada y Código de Verificación. Doy fe.

Código de Verificación: 002-00663584



VIRGINIA MARGARITA VERA MONSALVEZ



PROTOCOLIZACIÓN	
N°	72.426
Repertorio:	39.423
Fecha:	15 MAY 2026

**BASES DEL CONCURSO BECA BOSTON
CURSO IA PARA LA EDUCACIÓN**

INTRODUCCIÓN

En Santiago, a 04 de mayo del 2026, Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes, RUT N° 81.826.800-9, en adelante e indistintamente “Caja Los Andes” o “la Caja”, con domicilio en calle General Calderón 121, comuna de Providencia y ciudad de Santiago, presenta el siguiente concurso (en adelante “el concurso”).

DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO BECA BOSTON - CURSO IA PARA LA EDUCACIÓN

En el marco del beneficio “Inteligencia Artificial para la Educación” otorgado por Caja Los Andes en colaboración con la Fundación ChileMass, se anuncia la apertura de las postulaciones a una de las 5 becas para un viaje de inmersión Académica y Cultural en la ciudad de Boston, Estados Unidos, con fines de formación y enriquecimiento profesional, el cual constituye un eje estratégico y formativo del curso “IA para la educación”.

Los cursos de “IA para la educación versión básica” e “IA para la educación versión avanzada” se desarrollarán entre el 04 de mayo y el 19 de junio de 2026, e incluirán temáticas como planificación, creatividad y ética en la inteligencia artificial aplicada a contextos educativos. Más información e inscripciones en www.cajalosandes.cl/cursoia.

- La realización y finalización de alguno de estos cursos es requisito básico, y excluyente, para la postulación a la Beca de inmersión Académica y Cultural en la ciudad de Boston.

Detalles del premio:

- Destino: Boston, Estados Unidos.
- Fecha: salida desde Santiago, domingo 25 de octubre de 2026 y regreso el sábado 31 de octubre de 2026 (5 noches). Fechas sujetas a confirmación.
- Actividades del viaje: visitar colegios, universidades, museos, encuentros con expertos, y otras.

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Podrán postular al Concurso quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser docente en ejercicio en Chile y estar afiliado a Caja Los Andes.
2. Trabajar en un establecimiento educacional público, particular subvencionado o privado afiliado a Caja Los Andes.



- 3. Haber completado el curso “Inteligencia Artificial para la Educación”, en su versión básica o avanzada, ofrecido por Caja Los Andes e impartido por Fundación ChileMass en alianza con Circles Learning, con un 100% de asistencia.
- 4. No haber sido beneficiario(a) del Premio de Inmersión en Boston en una versión anterior.
- 5. Haber completado el 100% de las actividades y evaluaciones del curso dentro del plazo establecido (plazo máximo: 19 de junio de 2026).
- 6. Presentar un “Proyecto Innovador de Impacto Comunitario” conforme a lo establecido en las presentes bases, dentro de los plazos de postulación.
- 7. Ideal tener manejo del idioma inglés (no es excluyente).

La postulación podrá ser individual o grupal (en círculos de trabajo). Sin perjuicio de lo anterior, el premio consistirá en una (1) beca por proyecto ganador. En caso de postulación grupal, cada equipo deberá definir internamente, y previo a la postulación, cuál integrante asistirá al viaje en caso de resultar ganador.

En caso de que otros integrantes de los equipos ganadores deseen sumarse al viaje, podrán hacerlo financiando íntegramente los costos asociados a su participación. El número máximo total de docentes que podrá integrar la delegación será de quince (15) personas. Si el número de interesados excediera dicho cupo, la selección será definida por un comité integrado por Caja Los Andes y Fundación ChileMass.

Si con posterioridad a la adjudicación del premio se verificare que el beneficiario ya había sido premiado en una versión anterior, la organización podrá dejar sin efecto la adjudicación y reasignar el cupo conforme al orden de prelación determinado por la evaluación técnica.

Cada postulante podrá participar únicamente con un (1) proyecto en la presente convocatoria, no pudiendo postular simultáneamente con más de una iniciativa, ya sea en forma individual o como integrante de distintos equipos.

- **El incumplimiento de cualquiera de los requisitos anteriormente señalados implicará la exclusión automática de la postulación del Concurso.**

PROYECTO INNOVADOR DE IMPACTO COMUNITARIO

En el marco del curso, y con el fin de postular a la Beca de inversión educativa de una semana en Boston, los participantes deberán presentar un proyecto innovador orientado a generar un impacto positivo en sus respectivas comunidades educativas, que promueva y/o incorpore el uso de Inteligencia Artificial.

El proyecto deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Detectar una necesidad específica del establecimiento y/o del contexto educativo.
- Proponer una solución innovadora y desafiante que promueva y/o utilice la Inteligencia Artificial.



- Ser pertinente, contextualizado y significativo para el establecimiento educacional donde se desempeñen los docentes postulantes, pudiendo eventualmente adaptarse para su implementación en otros establecimientos.
- Estar dirigido a docentes, estudiantes, directivos, apoderados u otros miembros de la comunidad educativa, generando un beneficio directo para ellos.
- Promover la colaboración, el intercambio de conocimiento y la innovación educativa.

Algunos temas para aplicar:

Estudiantes con dificultades de aprendizaje e inclusión; desarrollo socioemocional; uso de estrategias pedagógicas de diseño universal de aprendizaje (Universal Design Learning); metodología basada en proyectos (Project Based Learning); STEAM (Science, Technology, Engeneering, Arts, Maths) ¡Y muchos más!

Se premiará a cinco (5) proyectos, provenientes de distintos establecimientos educacionales y de diversos territorios del país. Las becas se asignarán a los proyectos que obtengan los más altos puntajes conforme a la rúbrica de evaluación, considerando conjuntamente las postulaciones provenientes de ambos cursos.

CÓMO POSTULAR AL BENEFICIO BECA BOSTON - CURSO IA PARA LA EDUCACIÓN.

El proyecto deberá enviarse al correo electrónico **teachers@chilemass.org**, conforme a lo indicado en <https://www.cajalosandes.cl/becaia> adjuntando en un solo correo electrónico toda la documentación requerida.

El proyecto deberá elaborarse sobre la base de la plantilla de diseño que será proporcionada durante el curso “Inteligencia Artificial para la Educación” y deberá incluir lo siguiente:

→ Documento principal:

Documento escrito en formato Word, con una extensión máxima de tres (3) páginas (sin considerar la información del equipo solicitada ni los Anexos), interlineado 1,5 y letra tamaño 12.

→ Anexos:

1. Enlace (link) a un video de duración máxima de un (1) minuto con treinta (30) segundos, que Caja Los Andes y Fundación ChileMass podrán publicar en redes sociales. El video deberá presentar al docente o equipo postulante, explicar en qué consiste el proyecto, sus objetivos y los resultados esperados. El enlace deberá contar con acceso público habilitado.
2. Carta Gantt que detalle el cronograma de implementación del proyecto.
3. Carta firmada y timbrada por la Dirección del establecimiento educacional, que indique expresamente:



- El apoyo a la postulación del proyecto.
- La disposición de tiempo y espacio necesarios para la implementación del proyecto dentro del horario laboral.
- La facilitación de los permisos correspondientes y la coordinación interna necesaria para que el/la docente pueda asistir al viaje en caso de resultar ganador/a.

4. Certificado de Antecedentes para Fines Particulares vigente del representante designado, con una antigüedad no superior a seis (6) meses.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Entre las postulaciones admisibles, la selección de los cinco (5) proyectos ganadores se realizará considerando los siguientes criterios:

- Pertinencia y relevancia del proyecto respecto del contexto educativo en el que se implementará.
- Nivel de innovación y uso significativo de la Inteligencia Artificial.
- Impacto esperado en la comunidad educativa.
- Factibilidad y claridad del plan de implementación (incluyendo Carta Gantt).
- Proyección de sostenibilidad y posibilidad de escalamiento.

Existirá una rúbrica de revisión de proyectos en donde también se evaluará distribución geográfica e IVE. Los proyectos serán revisados técnicamente por un equipo experto de Fundación ChileMass, y una comisión de evaluadores de Caja Los Andes revisará las selecciones finales.

VIGENCIA DEL CONCURSO

Las inscripciones para los cursos IA para la educación versión básica y versión avanzada estarán disponibles desde el 20 de abril al 04 de mayo de 2026. Por su parte, los cursos estarán vigentes desde el 04 de mayo al 19 de junio de 2026, y los proyectos serán recibidos entre el 14 de junio y el 10 de julio de 2026.

Dudas y consultas sobre los procesos de postulación deberán ser canalizados a teachers@chilemass.org.

- La organización se reserva el derecho de modificar fechas del concurso o del viaje por razones de fuerza mayor, seguridad o circunstancias imprevistas.



ENTREGA DE RESULTADOS

Los resultados se entregarán a más tardar el viernes 07 de agosto de 2026, vía correo electrónico a los ganadores, y publicados en el sitio web de Caja Los Andes <https://www.cajalosandes.cl/becaia>.

QUÉ INCLUYE LA BECA

La beca incluye:

- Pasaje aéreo ida y regreso Santiago – Boston – Santiago.
- Alojamiento por cinco (5) noches en hotel definido por la organización.
- Seguro de viaje.
- Transporte local durante las actividades oficiales.
- Alimentación simple (tres comidas diarias).
- Organización y coordinación de actividades académicas, culturales e institucionales.

Cada docente becado deberá asumir personalmente:

- Costos asociados a la obtención o renovación de pasaporte.
- Costos asociados a la obtención de visa de turista para Estados Unidos.
- Gastos personales y cualquier servicio adicional no contemplado expresamente en estas bases.

***Por motivos de casos fortuitos o de fuerza mayor, Caja Los Andes se reserva el derecho de reagendar el viaje a fin de propiciar la seguridad de todos los beneficiarios.**

DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en la Ley 19.628 sobre protección de la vida privada, el establecimiento educacional autoriza a Caja Los Andes para que realice el tratamiento del nombre completo y RUT de sus funcionarios, de acuerdo con las finalidades informadas en nuestro Aviso de Privacidad, disponible en <https://somosandes.cajalosandes.cl/somos/transparencia> y en nuestras sucursales.

El/la afiliado/a en todo momento podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición respecto de sus datos personales, de acuerdo con lo establecido en la norma legal antes referida.

Asimismo, se deja expresa constancia que Caja Los Andes ha adoptado o adopta todas las medidas necesarias para proteger la seguridad, integridad y confidencialidad de los datos entregados. Por tanto, cualquier violación o ataque a ellas y en consecuencia a los programas asociados a las presentes bases, mediante los denominados “hackers”, constituirá caso fortuito o fuerza mayor, y por tanto se le exime de responsabilidad por las consecuencias derivadas de tales hechos.



RESPONSABILIDADES

Por el sólo hecho de participar en el concurso, se presumirá que los postulantes aceptan estas bases, no pudiendo aducir desconocimiento de estas. Por lo tanto, la aplicación de ellas no dará derecho a reclamo o acción alguna, especialmente en el caso que se niegue la entrega del beneficio por estimarse que al respecto no se cumplen las condiciones expresadas en el presente instrumento.

Por su parte, la entrega de los servicios relacionados con el presente Beneficio, es de exclusiva responsabilidad de Fundación Más, quedando liberada Caja Los Andes de cualquier incumplimiento o problema con la entrega de éstos.

Caja Los Andes podrá decidir sobre cualquier punto o cuestión que no estuviere contemplada en las presentes bases, tomando siempre en consideración criterios objetivos, demostrables y que se avengan con el espíritu del beneficio.

RESERVA DE ACCIONES

Caja Los Andes se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que estime procedentes en el caso de detectar alguna irregularidad con relación a la postulación o entrega del Beneficio regulado por estas bases como, falsificación, suplantación de persona, adulteración de información, etc.

PUBLICACIÓN Y MODIFICACIÓN

Las bases del concurso **Beca Boston** están publicadas en <https://www.cajalosandes.cl/cursoia>

Caja Los Andes se reserva el derecho de modificar las presentes Bases, sin que estas impliquen alterar su esencia, cuantas veces lo estime conveniente o necesario, para lo cual deberá comunicar las modificaciones a través de su página web u otro medio que estime conveniente.

Las presentes bases están protocolizadas en la Notaría de Santiago de don Francisco Leiva Carvajal.

TEXTO LEGAL

Concurso Beca para viaje a Boston - Curso IA para la Educación válido para profesores de establecimientos afiliados a Caja Los Andes que postulen entre el 14 de junio y el 10 de julio de 2026. Bases y más información en <https://www.cajalosandes.cl/cursoia>. Las Cajas de Compensación son fiscalizadas por la Superintendencia de Seguridad Social (www.suseso.cl).

Firmado por:

PAULINA LAS HERAS

34014474552D497...

Paulina Las Heras Buggedo RUT 11.833.738-7

p.p. Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes

DS
[Signature]

AMG/DCSM

SF-33548

Código de Verificación: 002-00663584

